



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 216-2013-OEFA/DS-MIN

Asunto: Supervisión Regular 2013 realizada en el proyecto de exploración minera Marcia de Solex del Perú S.A.C., el 28 y 29 de abril de 2013.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Datos Generales:**

Titular: Solex del Perú S.A.C.
Proyecto de exploración minera: Marcia.

2. **Ubicación de la Unidad Minera:**

Región: Puno.
Provincia: Azángaro y San Antonio de Putina.
Distrito: Muñani y Putina.

3. **Fecha de Supervisión:**

El 28 y 29 de abril de 2013.

4. **Objetivo**

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, por parte de Solex del Perú S.A.C. en las actividades que desarrolla en el proyecto de exploración minera Marcia.

II. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO

Constancia de Aprobación Automática N° 036-2012-MEM-AAM que aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de Solex del Perú S.A.C.

III. OTRO ASPECTO CONSIDERADO DURANTE LA SUPERVISIÓN

De la revisión del Sistema de Evaluación en Línea (SEAL) del Ministerio de Energía y Minas y del Sistema de Trámite Documentario del OEFA (STD-OEFA), se observó que el administrado comunicó que el 10 de mayo de 2012 era el inicio de sus actividades de exploración minera.

IV. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

1. Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Plataforma de perforación NIL-12-01.
- Plataforma de perforación NIL-12-03.
- Plataforma de perforación NIL-12-04.
- Plataforma de perforación MAR-12-02.
- Plataforma de perforación MAR-12-01.
- Plataforma de perforación MAR-12-05.
- Plataforma de perforación MAR-12-03.
- Poza de sedimentación NIL-01.
- Poza de sedimentación NIL-03.
- Poza de sedimentación NIL-04.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Poza de sedimentación MAR-02.
 - Poza de sedimentación MAR-01.
 - Poza de sedimentación MAR-05.
 - Pozas de sedimentación MAR-04 y 03.
 - Letrina de la zona Marcia.
 - Acceso a la zona de plataforma de Marcia.
 - Acceso a la zona de plataforma de NIL.
 - Ex campamento ubicado en la Comunidad de Toma.
 - Trinchera sanitaria.
2. Asimismo, se colectaron muestras de agua superficial.
3. La ubicación de los componentes verificados en el campo y de las estaciones de muestreo se detallan a continuación:

COMPONENTES VERIFICADOS EN CAMPO

CUADRO N° 01

COMPONENTES VERIFICADOS EN CAMPO			
N°	Localización (WGS 84) Zona (17/18/19)		Descripción
	NORTE	ESTE	
1	8 389 297	403 899	Plataforma de perforación NIL-12-01.
2	8 389 204	403 777	Plataforma de perforación NIL-12-03.
3	8 389 110	403 406	Plataforma de perforación NIL-12-04.
4	8 387 141	404 484	Plataforma de perforación MAR-12-02.
5	8 387 011	404 600	Plataforma de perforación MAR-12-01.
6	8 386 442	404 304	Plataforma de perforación MAR-12-05.
7	8 386 880	404 199	Plataforma de perforación MAR-12-03.
8	8 388 923	403 686	Poza de sedimentación NIL-01.
9	8 388 837	403 562	Poza de sedimentación NIL-03.
10	8 388 742	403 190	Poza de sedimentación NIL-04.
11	8 386 751	404 268	Poza de sedimentación MAR-02.
12	8 386 636	404 379	Poza de sedimentación MAR-01.
13	8 386 103	404 126	Poza de sedimentación MAR-05.
14	8 386 501	403 986	Poza de sedimentación MAR-04 y03.
15	8 386 156	404 031	Letrina de la zona Marcia.
16	8 386 806	404 320	Acceso a la zona de plataforma de Marcia.
17	8 388 999	403 573	Acceso a la zona de plataforma de NIL.
18	8 394 649	403 134	Ex campamento ubicado en la Comunidad de Toma.
19	8 394 752	403 047	Trinchera sanitaria.



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PUNTOS DE CONTROL

AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N° 02

PUNTO DE CONTROL	COORDENADAS		ALTITUD (m.s.n.m.)	REFERENCIAS DE LA LOCALIZACIÓN
	ESTE	NORTE		
PM-03	402 808	8 389 083	4 680	Captación de agua del poblado en concesión Cerro Pupusani (zona de exploración Nilda)
PM-06	406 639	8 387 393	4 536	Río Tantauara (zona de exploración Rica Miel).
PM-07	404 627	8 385 896	4 482	Quebrada Angostura-Riachuelo Chupini Bajo (concesión Marcia).
PM-08	404 770	8 388 456	4 712	Quebrada riachuelo Chupini Alto (zona de exploración Marcia).
PM-09	403 294	8 387 628	4 649	Aguas arriba de Quebrada Angostura, en el límite de concesión Carcuta 3.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN****V.1 DE LAS ACCIONES DE MUESTREO****AGUA SUPERFICIAL****CUADRO N°03****RESULTADOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS**

Puntos de Control		Parámetros de Campo					Muestras Analizadas en Laboratorio												
Código	Descripción	pH	T (°C)	CE μ S/cm	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (L/s)	STS (mg/L)	Cu total (mg/L)	Pb total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Fe total (mg/L)	As total (mg/L)	Cr total (mg/L)	Ni total (mg/L)	Cd total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Mn total (mg/L)	Se total (mg/L)	CN Wad (mg/L)
PM-03	Captación de poblado en la concesión Cerro Pupusani AH (zona de exploración Nilda)	7.80	9.66	367	7.56	0.004032	<3.0	<0.0004	<0.0004	< 0.003	0.004	<0.001	<0.0004	< 0.0004	< 0.0004	<0.0001	<0.0004	<0.003	< 0.006
PM-06	Río Tantahuara (zona de exploración Rica Miel).	8.77	15.62	332	6.08	0.26208	< 3.0	< 0.0004	0.00072	0.00508	0.03498	<0.001	< 0.0004	< 0.0004	<0.0004	<0.0001	0.00526	<0.003	< 0.006
PM-07	Quebrada Angostura-riachuelo Chupini Bajo (concesión Marcia)	8.72	15.62	463	4.64	0.01204	< 3.0	< 0.0004	0.00117	0.02612	0.07852	<0.001	< 0.0004	< 0.0004	<0.0004	<0.0001	0.02469	<0.003	< 0.006
PM-08	Quebrada riachuelo Chupini Alto (zona de exploración Marcia).	6.82	17.60	114	4.50	0.000101	6.14	< 0.0004	0	0.010	0.400	<0.001	< 0.0004	0	< 0.0004	<0.0001	0.154	<0.003	< 0.006
PM-09	Aguas arriba de la quebrada Angostura, en el límite de concesión Carcuta 3.	8.38	12.74	423	8.63	0.00876	< 3.0	< 0.0004	0.002	0.060	0.074	<0.001	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	<0.0001	0.018	<0.003	< 0.006



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

V.2 DE LAS SITUACIONES OBSERVADAS EN CAMPO

A la fecha de la supervisión, se encontraron pozas de sedimentación de tres plataformas sin nivelar ni vegetar, las cuales se detallan a continuación:

- Poza de sedimentación situada al costado de la plataforma NIL-12-01, ubicada en las coordenadas: N 8 388 923, E 403 686.
- Poza de sedimentación situada al costado de la plataforma MAR-12-02, ubicada en las coordenadas: N 8 386 769, E 404 286.
- Poza de sedimentación situada al costado de la plataforma MAR-12-05, ubicada en las coordenadas: N 8 386 103, E 404 126.

El presente Reporte Público del Informe N° 216-2013-OEFA/DS-MIN de la supervisión regular 2013 realizada en el proyecto de exploración minera Marcia de Solex del Perú S.A.C., el 28 y 29 de abril de 2013, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 07 FEB. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

